



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2730**
Proceso : Hipotecario
Demandante (s) : Jennifer Ospina Álvarez
Demandante (s) : Diana Catalina Ospina Zuleta
Demandante (s) : Teresita de Miel Ospina Zuleta
Demandado (s) : Lucely Osorio de Ramos
Demandado (s) : Luis Arbey Ramos Osorio
Demandado (s) : Ancizar Ramos Osorio
Demandado (s) : John Jiro Ramos Osorio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-0315-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allego constancia del diligenciamiento de la notificación al demandado Luis Arbey Ramos en la dirección electrónica kiko_319@hotmail.com la cual no podrá ser tenida en cuenta habida cuenta que dicha dirección electrónica no aparece reportada en el expediente y por ello no se cumpliría lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, ya que no ha indicado la manera como fue obtenida dicha dirección electrónica, además debemos recordar que las notificaciones deben surtirse a cada uno de los demandados y no colectivamente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b93102b2cfbeeb4b0e1eafd4f1058660b5fb2f67cbe43ebf5efdeba6cac0af**

Documento generado en 26/09/2022 03:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>